

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

##### **ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL REAL DECRETO-LEY 19/2012, DE 25 DE MAYO**

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento de Comprobación de Actividades Comerciales y de Servicios incluidas en el Real Decreto Ley 19 de 2012, de 25 de mayo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Seseña 1 de octubre de 2012.- La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Servicios, Rosa Laray Aguilera.

*N.º I.-8340*